

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2022

Objeto:

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida de profesionales en Ingeniería Industrial que ofrezca acompañamiento en proceso de alta calidad (acreditación) de educación superior y registro calificado y exporto en diseño de contenidos en el tránsito de propuestas macro curriculares, en el marco del proyecto número 511-25-212-33 de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Convocatoria Pública No. 004 de 2022 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL DEL PROFESIONAL EN EL ÁREA DE

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son: Profesional en ingeniería Industrial para realizar estudios de contexto educativos Acompañamiento técnico en la elaboración de herramientas para el análisis de correspondencia entre el macro currículo y micro currículo. Apoyo en la sistematización de los resultados

Dedicación: Medio tiempo

Área de Desempeño: Profesional Ingeniero Industrial con experiencia en procesos de Alta Calidad.

Experiencia: Acreditar 3 años de experiencia en proceso de alta calidad (acreditación) de educación superior y registro calificado y exporto en diseño de contenidos en el tránsito de propuestas macro curriculares en planes de curso y Apoyo virtual en ofrecimiento de temáticas relacionadas con evaluación y resultados de aprendizaje

Criterios de Selección:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

30 ptos entrevista

70 pts por experiencia profesional en áreas profesional de **acompañamiento en procesos de alta calidad y planes de mejoramiento institucional de programas de educación superior** que supere los 3 años. Se otorgará el mayor puntaje (70 puntos) a quien acredite mayor experiencia y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se dará prioridad a quien demuestre mayor experiencia específica y en caso de continuar se decidirá con el participante que hubiere entregado primero los documentos.

COMITÉ EVALUADOR:

El Decano a través de resolución nombrará un comité evaluador, previa recomendación por parte del Consejo de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública **d e b i d a m e n t e f i r m a d a** , adjuntando títulos académicos obtenidos por m e d i o de D i p l o m a o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán enviar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria al correo electrónico e identificando en el asunto el número de convocatoria, al email educacionyarte@utp.edu.co.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas

NOTA 3: Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

NOTA 4: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

Rubro presupuestal: 511-25-212-33 de la vigencia 2022
Ver Anexo 1

CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria: 27 de abril de 2022

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 3 de mayo de 2022 a las 10:00 a.m.

Publicación de lista de elegibles recomendada: 5 de mayo de 2022 a las 4:00 p.m.

Recepción de observaciones: 6 de mayo de 2022 hasta las 2:00pm

Entrevista: 9 de mayo de 2022

Publicación definitiva de lista de elegibles: 12 de mayo de 2022



Enrique Arias Castaño
Ordenador del Gasto



Carmen Elisa Vengas Lotero
Directora de Maestría en Educación y Ar